Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

22 de diciembre de 2021
DUOC: Nº 530/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Fundamentación de la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y monto máximo.

Conforme a lo establecido en la Res 4576/2020., solicito la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y máximo del siguiente llamado:

405216 - Provisión de chipitas, cocido, café y otros para eventos - Ad Referéndum 2022

Las diferentes actividades que realiza la Institución en el marco de la enseñanza, promoción del interés tanto de los alumnos, docentes, funcionarios y público en general para la cual se realizan eventos, como ser la ETyC (Exposición Técnica y Tecnológica), reuniones con autoridades importantes, visitas de extranjeros, conferencias, charlas, cursos de diferentes índole, etc.), para lo cual es necesario realizar el llamado en referencia bajo la modalidad de contrato abierto, considerando que es difícil determinar anticipadamente la cantidad de participantes en los mencionados eventos.

Sin otro particular me despido de Usted con mi mayor respeto,

Celeste Ruiz Díaz
Departamento Operativo de Contrataciones